



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2023

Expte. N° 17.243/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Prof. Miguel Ángel NICALA, personal docente de la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia definitiva al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple de la citada Dirección, a partir del 1° de diciembre de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE se cuenta con la intervención del Director de Educación Física y Deportes, Prof. Oscar Darío BARRIOS, y de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica Esperanza MOYA.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del Prof. NICALA y solicita la continuidad del trámite correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Miguel Ángel NICALA, DNI N° 13.382.081, al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple de la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1° de diciembre de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Miguel Ángel NICALA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0417-2023